COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 32/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº 01/2020

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERENDUM 2020"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: LADERO PARAGUAYO S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2020

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 32/2020

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.**, con **RUC N° 80018240-5** domiciliada en las calles **Avda. Fdo de la Mora N° 1735 C/ Tte. Vicente Rolon Viera,** Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 4.333.783**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERENDUM 2020"**, Ref. **LPN N° 01/2020 - Resolución N° 05/20**, de fecha 07 de febrero de 2020, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERENDUM 2020"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 370.052.**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	310	10	99	15	Productos Alimenticios	394.000
1	1	37	310	10	99	200	Productos Alimenticios	1.182.000
1	1	37	310	30	99	200	Productos Alimenticios	1.970.000
1	1	41	310	30	11	250	Productos Alimenticios	78.800
1	1	42	310	10	11	260	Productos Alimenticios	17.730.000
TOTAL GENERAL:								**21.354.800**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 05/2020.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de **Gs 21.354.800.- (Guaraníes veinte y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos)**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES.

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los **3 (tres) días hábiles**, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Linea presup.	Dependencia	Direccion	Administrador auxiliar del contrato	Nro de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM Jose Gomez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Osmar Areco	0985-182661	giraduria2015@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada***.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 11 de Febrero del 2020.-

DERLIS IVÁN ESPINOLA GALEANO **C.I. N° 4.333.783** **VENDEDOR**	COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 REPÚBLICA DEL PARAGUAY JEFATURA	**EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ** **C.I. N° 1.466.603** **COMPRADOR**

ANEXO I:

LPN Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – AD REFERENDUM 2020"

OFERENTE: LADERO PARAGUAYO S.A

CENTRO FINANCIERO									
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Canti.	Precio Unitario	Total
93	50161511-003	Dulce de leche en pote de 250 gr.	Lacteos la Fortuna	Paraguay	Unidad	Pote	100	3.940	394.000
TOTAL									394.000

COMANDO DE LA ARMADA FF 10									
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Canti.	Precio Unitario	Total
93	50161511-003	Dulce de leche en pote de 250 gr.	Lacteos la Fortuna	Paraguay	Unidad	Pote	300	3.940	1.182.000
TOTAL									1.182.000

COMANDO DE LA ARMADA FF 30									
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Canti.	Precio Unitario	Total
93	50161511-003	Dulce de leche en pote de 250 gr.	Lacteos la Fortuna	Paraguay	Unidad	Pote	500	3.940	1.970.000
TOTAL									1.970.000
ARSENAL DE MARINA FF 30									
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Canti.	Precio Unitario	Total
93	50161511-003	Dulce de leche en pote de 250 gr.	Lacteos la Fortuna	Paraguay	Unidad	Pote	20	3.940	78.800
TOTAL									78.800
DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO FF 10									
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Bienes	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Canti.	Precio Unitario	Total.
93	50161511-003	Dulce de leche en pote de 250 gr.	Lacteos la Fortuna	Paraguay	Unidad	Pote	4.500	3.940	17.730.000
TOTAL									17.730.000

DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO
C.I. Nº 4.333.783
VENDEDOR

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA